

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Marzo primero (01)de dos mil veintidos (2022)
Radicación	47-318-40-89-001-2021-00165-00
Clase de Proceso	Sucesión Intestada
Causante	ABEL GUILLERMO ALFARO CAMARGO

Visto y constatado el informe de Secretaría que antecede, el Despacho ordena Emplazar a los herederos indeterminados de EMILIA VIUDA ALFARO DE CAMARGO, ABEL GUILLERMO CAMARGO ALFARO y CARMEN MARGOT DE VALENCIA, de conformidad con lo establecido en los artículos 293 y 108 del Código en mención, en armonía con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, ordenándose su inclusión por parte de la Secretaría en el Registro Nacional de personas Emplazadas en el sistema de información de procesos “Justicia Siglo XXI” de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

  
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 005 del 2 de marzo de 2022, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>